

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

40090 *Anuncio de la "Autoritat del Transport Metropolità" por el que se anuncia la formalización del contrato de servicios de "Redacción del estudio informativo y de evaluación de impacto ambiental simplificada de la ampliación del tranvía Sant Martí - Besós entre Sant Adrià del Besòs y Badalona".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Autoritat del Transport Metropolità.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación.
 - c) Número de expediente: C-41/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/atm>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Redacción del estudio informativo y de evaluación de impacto ambiental simplificada de la ampliación del tranvía Sant Martí - Besós entre Sant Adrià del Besòs y Badalona.
 - c) Lote: Sí.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71311200-3.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea núm. 2018/S 030-065565, Boletín Oficial del Estado núm. 45 i Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 7.565.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/02/2018 20/02/2018 23/02/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 225.000,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 225.000,00 euros. Importe total: 272.250,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Lote I: 13/06/2018 / Lote II: 07/06/2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: Lote I: 18/07/2018 / Lote II: 11/07/2018.
 - c) Contratista: Lote I: Ute: Esteyco, SA - Trn Táryet, SA / Lote II: Dac enviro, SL.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote I: 126.310 euros / Lote II: 39.600 euros. Importe total: Lote I: 152.835,10 euros / Lote II: 47.916,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Barcelona, 31 de julio de 2018.- Director General, Pere Torres Grau.

ID: A180050015-1